



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
DENOMINADA "CONSTRUCCION SEÑALETICA, COMUNA
DE DALCAHUE" LICITACION 3520-37-LE17.**

DECRETO ALCALDICIO N° 795.-

DALCAHUE, 18 de marzo de 2019.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 18/03/2019, la carta del contratista de fecha 15/03/2019 donde informa que las observaciones fueron subsanadas, el acta de recepción definitiva con observaciones de fecha 08/03/2019, el decreto alcaldicio N°665 de fecha 28/02/2019 que designa la comisión, la carta del contratista de fecha 25/02/2019 que solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: El Acta de Recepción Definitiva de fecha 18 de marzo del 2019, correspondiente a la obra denominada "**Construcción Señalética, Comuna de Dalcahue**", ejecutada por la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada, RUT N°76.969.030-1.

2.- DEVUÉLVASE: La Boleta de Garantía N° 7407635 de Banco Estado, presentado por la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada., a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 1.433.690, la cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada "**Construcción Señalética, Comuna de Dalcahue**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Dirección de obras
- Archivo proyecto